

que, en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 11 de septiembre de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de archivo de solicitud de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la industria que se cita resolución por la que se archiva su solicitud de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente:

Notificado: Said Annab,
Último domicilio: Venezuela, 17, 1.º C, 04700, El Ejido (Almería).

Almería, 16 de septiembre de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican distintos trámites en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica a las industrias que se citan, diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos. Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación de Salud de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 101, 4.ª planta.

Notificado: Navarro Fernández, Miguel.

Núm. R.G.S.A.: 20.0034150/AL.

Último domicilio: Alarcón, 21, 04770, Adra (Almería).

Trámite notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Notificada: Martínez Morales, María Estrella.

Núm. R.G.S.A.: 21.0019936/AL.

Último domicilio: Avda. de Asturias, 7, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Plazo para formulación de alegaciones de las empresas anteriores: Quince días desde la publicación del presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de sus autorizaciones, lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificada: Maryafrica Pescados, S.L.

Núm. R.G.S.A.: 12.0013702/AL.

Último domicilio: Lonja de Pescados, Explanada del Puerto, s/n, Garrucha (Almería).

Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificada: Distribuciones Peral Arcos, S.C.

Núms. R.G.S.A.: 40.0018562/AL — 10.0017808/AL — 12.0013724/AL — 15.0004936/AL.

Último domicilio: Avda. Sierra Nevada, 11, 04240, Viator (Almería).

Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Plazo para presentar solicitud las empresas anteriores: 10 días, de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputarán clandestinas.

Almería, 16 de septiembre de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de archivo de la solicitud de convalidación en el Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica a la industria que se cita resolución por la que se archiva su solicitud de convalidación, lo que conlleva el inicio del procedimiento de anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, de cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en los artículos 107 y 114 a 117 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Notificada: Aceites Castillo de los Vélez, S.L.

Núm. R.G.S.A. 16.0002704/AL.

Último domicilio: Paraje de Canales, s/n, 04830, Vélez Blanco (Almería)

Almería, 16 de septiembre de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente